



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B C - 7 5 0		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BC-000750/BC-750	
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO			
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: VISITADURIA GENERAL SEDE CHALCO		4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C133000	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN			
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		6.- SUBACTIVO: CPU	
7.- NOMBRE DEL BIEN: CPU		8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 16	
9.- MATERIAL: VARIOS		10.- MARCA: HEWLETT PACKARD	
11.- MODELO: ELITEDESK 800 SFF		12.- COLOR: NEGRO	
13.- ESTADO DE USO: BUENO		14.- NO. DE SERIE: MXL4150G2X	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: CPU PROCESADOR CORE I5-4570 CUARTA GENERACION MEMORIA DDR3 DE 4 GB DISCO DURO SATA DE 500 GB 7200 RPM TARJETA GRAFICA INTEL HD GRAPHICS 4600 WINDOWS 7 PROFESSIONAL (64 BITS) RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 SONIDO DTS STUDIO SOUND REALTEK ALC 221 UNIDAD MULTIMEDIA DVDRW TECLADO Y RATON UNIDAD DE LECTOR DE TARJETAS DE SOPORTE HP 22 EN 1.			
16.- OBSERVACIONES: NEGRO			
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 16-12-2019		18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 22-10-2024		20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 22-10-2024	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$10532.80			
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN			
22.- DIRECCIÓN: FRANCISCO JAVIER MINA 35 LA CONCHITA, 56600			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)		RESGUARDATARIO JOEL ALEJANDRO GUTIERREZ TOLEDANO _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...